Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 43 | 8 de octubre de 2026 | PNL/000256-01. Pág. 4048

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000256-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Patricia Martín Guerra, D. Cristian Delgado Alves, Dña. Paloma Ramírez Calle y Dña. Noelia Merino Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar las necesidades y actualizar el dimensionamiento de las plantillas de fisioterapeutas de Atención Primaria en todas la áreas y zonas básicas de salud, reforzando el servicio de fisioterapia preventiva, comunitaria y domiciliaria, en especial para personas mayores, crónicos y con dificultades de movilidad o pérdida de autonomía, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Sergio Iglesias Herrera, Patricia Martín Guerra, Cristian Delgado Alves, Paloma Ramírez Calle y Noelia Merino Hernández, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

La fisioterapia forma parte de las prestaciones de Atención Primaria de Sacyl y desempeña un papel relevante tanto en la recuperación funcional de los pacientes como en la prevención, el tratamiento de procesos musculoesqueléticos, la atención a personas con patologías crónicas y la promoción de hábitos que contribuyen a mantener la autonomía personal. La propia cartera de servicios de Atención Primaria de Castilla y León incluye expresamente la rehabilitación básica y la fisioterapia entre sus prestaciones.

CVE: BOCCL-12-001539

Sin embargo, la disponibilidad de estos profesionales continúa siendo insuficiente para atender adecuadamente las necesidades de la población.

Según SATSE Castilla y León, en Atención Primaria de Sacyl existe aproximadamente un fisioterapeuta por cada 16.000 usuarios. Por su parte, las plantillas orgánicas publicadas por la propia Gerencia Regional de Salud recogen 159 plazas de fisioterapeuta de área para el conjunto de las Gerencias de Atención Primaria de Castilla y León, lo que evidencia una dotación limitada para la población de más de 2,35 millones de tarjetas sanitarias. Plantillas orgánicas que no han experimentado el incremento necesario. Esta situación cobra especial importancia en una Comunidad caracterizada por el envejecimiento de la población, la elevada prevalencia de enfermedades crónicas y la dispersión territorial. Una mayor capacidad resolutiva de la fisioterapia desde Atención Primaria puede favorecer una intervención más precoz, reducir derivaciones innecesarias a Atención Especializada y mejorar la recuperación y autonomía de los pacientes.

El propio Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2025-2027 aprobado por el Consejo Interterritorial contempla el refuerzo y desarrollo de competencias de profesionales como los fisioterapeutas dentro de los equipos de Atención Primaria.

La falta de profesionales suficientes condiciona, además, el desarrollo de actividades preventivas, comunitarias y de atención domiciliaria, especialmente necesarias para personas mayores, pacientes con movilidad reducida o población residente en el medio rural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Evaluar las necesidades y actualizar el dimensionamiento de las plantillas de fisioterapeutas de Atención Primaria en todas las Áreas y Zonas Básicas de Salud.

2. Incrementar progresivamente dichas plantillas para garantizar una cobertura suficiente y equitativa en todo el territorio, estableciendo criterios objetivos de población, demanda, envejecimiento y dispersión geográfica y garantizando la cobertura de vacantes y ausencias.

3. Reforzar la fisioterapia preventiva, comunitaria y domiciliaria, especialmente para personas mayores, pacientes crónicos y personas con dificultades de movilidad o riesgo de pérdida de autonomía".

Valladolid, 15 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Sergio Iglesias Herrera, Patricia Martín Guerra, Cristian Delgado Alves, Paloma Ramírez Calle y Noelia Merino Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864